ACTA No. 021	CIUDAD Y FECHA: Armenia, 30 de septiembre de 2025	HORA DE INICIO: 8:00 a. m.	HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 a. m.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Seguimiento al contrato de Interventoría No. 3668 de 2024 en sus funciones de verificación, supervisión y control a la ejecución de los convenios de la vigencia 2024 del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total en la Dirección Territorial Quindío – INVÍAS.			
CONVOCADA POR: Dirección Territorial Quindío - Instituto Nacional de Vías		LUGAR: Sala de Juntas - Dirección Territorial Quindío	MODALIDAD: Presencial

Nota: En los casos en que se requiera dejar firmada el acta de reunión, esta deberá ser suscrita por los participantes. De lo contrario, deberá anexarse como respaldo el formato físico ETHU-FR-25 o el formulario de asistencia virtual utilizado durante la reunión.

1. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Fernando García Giraldo	Funcionario	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Eliana Zuluaga Marín	Contratista - Profesional jurídico	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Santiago Ospina Vargas	Contratista - Profesional social	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Diego Alfredo Aragon Olivar	Contratista - Ingeniero civil	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Alexander Montenegro Solano	Contratista - Ingeniero civil	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Fabian Fernando Rincón Alzate	Contratista - Ingeniero civil	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Jahir Alfonso Luís Sanabria	Director de Interventoría Saliente	Consorcio Desarrollo Vial 2T - CI No. 3668-2024
Victor Julio Guayambuco Quintero	Director de Interventoría Entrante	Consorcio Desarrollo Vial 2T - CI No. 3668-2024
Carlos Arturo Suárez	Ingeniero Residente	Consorcio Desarrollo Vial 2T - CI No. 3668-2024
Sara Sofía Monsalve Verjan	Ingeniera residente	Consorcio Desarrollo Vial 2T - CI No. 3668-2024

2. AGENDA DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
1. Salud Inicial e introducción de la reunión	Dirección Territorial Quindío e Interventoría No. 3668 de 2024
2. Desarrollo y ejecución de los convenios solidarios e interadministrativos de la vigencia 2024	Dirección Territorial Quindío e Interventoría No. 3668 de 2024
3. Aclaraciones y extras	Dirección Territorial Quindío e Interventoría No. 3668 de 2024

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

TEMA 1: Saludo inicial

Se da bienvenida al equipo de Interventoría, donde se realiza la presentación de cada uno de los asistentes por parte de la Dirección Territorial Quindío y la Interventoría No. 3668 de 2024, continuamente, la Dirección Territorial Quindío le recuerda a la Interventoría el contexto del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total a nivel nacional, reiterándole a la Interventoría el propósito y la necesidad de culminar a satisfacción el programa en el departamento del Quindío. Asimismo, se les reitera el manejo, acompañamiento y características que poseen las comunidades de objeto del programa CCPT. Finalmente, se les expresa el tiempo contractual que tienen la Interventoría No. 3668 de 2024 y los convenios 2024 para finalizar las obras, reiterándoles la necesidad de optimizar tiempo y recursos para poder llevar a feliz término la ejecución de las obras.

Por otro lado, la Interventoría No. 3668 de 2024, expresa que a la fecha existe la preocupación de dos (02) convenios solidarios que a la fecha no han iniciado. Dichos convenios corresponden con las Juntas de Acción Comunal El Agrado que está a la espera de la emisión de un concepto por parte de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y El Dorado Alto Las Camelias que aún no han presentado el plan de compras. En ese sentido, la Dirección Territorial Quindío expresa que se hace necesario tomar las medidas oportunas para darle celeridad a los inconvenientes presentados y, con ello, ejecutar las obras. Dentro de las soluciones que se proponen, se expone la posibilidad de reunir a las personas en la Dirección Territorial Quindío.

Por parte de la Interventoría No. 3668 de 2024, manifiestan el compromiso para cumplir con las actividades de obra, proponiendo así, reuniones con los Organismos de Acción Comunal, reiterándoles la responsabilidad y compromiso que deben tener con la ejecución de los convenios. En ese sentido, se comentan los formalismos y documentos que deben diligenciarse por parte del Instituto y cumplir a satisfacción con todos los componentes del programa. Finalmente, se reitera el compromiso para cumplir con la ejecución de las obras de los convenios, reconociendo que hay falencias técnicas presentes.

Por parte de la Dirección Territorial Quindío, se expresa que efectivamente se presentan falencias y para ello, se hace necesario que la Interventoría capacite a su personal que está en obra en aras de cumplir adecuadamente con su labor en los proyectos. De igual manera, se expresa la necesidad de realizar actas y dejar constancia en las bitácoras de obra las falencias y/u observaciones técnicas que se evidencian en territorio. Por otro lado, se le expresa a la Interventoría la necesidad de ser muy cautelosos con el componente técnico de las obras, pues precisamente éste es el foco de atención ante la revisión de un ente de control. Asimismo, la Dirección Territorial Quindío le recuerda a la Interventoría No. 3668 de 2024 revisar el micrositio del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, donde se podrá encontrar la "Caja de Herramientas", en la cual, reposan todas las guías y documentos que permiten conocer adecuadamente el programa.

La Dirección Territorial Quindío resalta que la labor y la responsabilidad por parte de la Interventoría es tomar las acciones preventivas y, en caso tal, correctivas en las obras que estén a su cargo. Asimismo, el apoyo técnico por parte de la DT Quindío expresa que determinados convenios se han evidenciado diferentes falencias en el componente técnico, donde surge la pregunta si la Interventoría realmente está proporcionando el acompañamiento suficiente para la ejecución de la obra. En ese sentido, se expresa la necesidad de involucrar y comprometer más a los ingenieros residentes contratados por los OAC, independientemente de su tipo de contrato.

Por parte de la Interventoría, se expresa que pese a que estos son contratados por prestación de servicio, se hace necesario que ellos cumplan con sus funciones y, para ello, la Interventoría expresa que tomarán medidas correctivas con el propósito de garantizar la presencia y compromiso del ingeniero residente de cada convenio; de igual manera, se expresa que dentro de los comunicados que se le comparten a los

representante legales por lo general se envían con copia a los profesionales contables y técnicos de los convenios.

Ahora bien y teniendo las falencias técnicas que se han presentado y donde presuntamente se deba a la ausencia por parte de la supervisión y seguimiento de la Interventoría, la supervisión a la DT Quindío expresa que se han hecho diferentes acciones para garantizar la adecuada ejecución de las obras en los convenios, estas acciones incluyen e involucran manuales, actividades en obra, etc.

La interventoría manifiesta que debe de entrar a revisar cada caso en las obras, y solicita acompañamiento por parte del Instituto Nacional de Vías en cuanto a las dudas que surjan de acuerdo con el Manual de Interventoría de Obra Pública y al anexo técnico del proceso, con el fin de que en el próximo comité se expongan cuales son las falencias y el plan de trabajo con el que se van a abordar. Ahora bien, el director de la Interventoría expresa que se realizará la revisión de posibilidad de realizar prorrogas en coherencia a los requisitos por parte del Instituto, revisar el plan de cargas de acuerdo con el flujo de trabajo que se presentan a la fecha con los convenios solidarios.

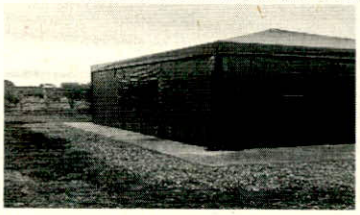
En ese sentido, la supervisión de la DT Quindío expresa que el aporte y la labor que realizará la Interventoría entorno a optimizar tiempo y recursos en la ejecución de los convenios es muy valioso, al igual que, se expresa que precisamente el objetivo de esta reunión es revisar cada característica y situación que se presentan en las obras. Asimismo, la DT Quindío expresa que el objetivo general de la Interventoría es velar porque los convenios bajo su supervisión se ciñan a los plazos contractuales establecidos igualmente como velar por la adecuada calidad de los procesos constructivos y materiales que se requieran en cada situación en obra.

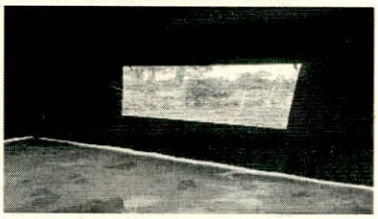
TEMA 2: Desarrollo y ejecución de los convenios solidarios e interadministrativos de la vigencia 2024
Se procede a exponer las siguientes diapositivas con el propósito de desarrollar la situación que se presenta a en cada convenio:

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS OPC

1. CONVENIO 4272-2024, LA TEBAIDA VEREDA VILLA ÉXITO

Placa de contrapiso en concreto reforzado y pedestales con pernos fundidos para soporte de la estructura de cerramiento.

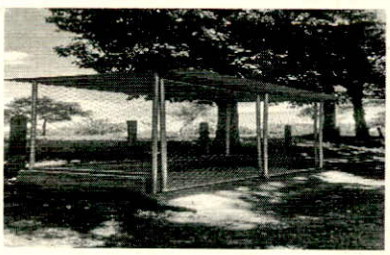


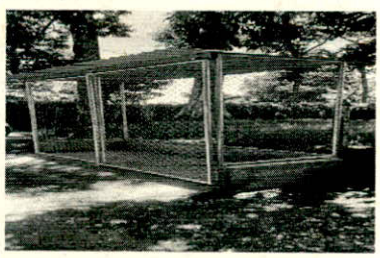


Este convenio está 100% terminado, a la fecha, se está en la corrección de ciertas situaciones técnicas y se está a la espera de la socialización de cierre. Por parte de la DT Quindío se solicita con el proceso de liquidación.

2. CONVENIO 3539-2024, MONTENEGRO VEREDA CANTORES

Dos acopios temporales en los ramales Mojito y Bifurcación Palo Negro.





Este convenio está 100% terminado, a la fecha, se está en la corrección de ciertas situaciones técnicas y se está a la espera de la socialización de cierre. Por parte de la DT Quindío se solicita iniciar con el proceso de liquidación.

3. CONVENIO 2767-2024, PIJAO VEREDA LOS BALSOS

Instalación de 16 Luminarias Solares dentro de área de influencia de la obra.





Este convenio va en 36.4%, teniendo un programa de 64.2%, presentando así un retraso de 27.6%.

4. CONVENIO 2638-2024, PIJAO VEREDA PATIO BONITO

Instalación de 16 Luminarias Solares dentro del área de influencia de la obra.





El porcentaje ejecutado es de 87.1% y el programado 77.8%. Hay observaciones técnicas a subsanar. Es importante mencionar que en este convenio se debe verificar la construcción de las vigas riostras con el diseño, por lo cual, se le solicita a la Interventoría tomar las acciones pertinentes para subsanar si es del caso. Se solicita la Interventoría la revisión del componente técnico y de la Obra de Participación Comunitaria -OPC- en aras de garantizar su adecuado funcionamiento y la no generación de complicaciones ambientales.

5. CONVENIO 2388-2024, GENOVA VEREDA LA TOPACIA Y RÍO LEJOS

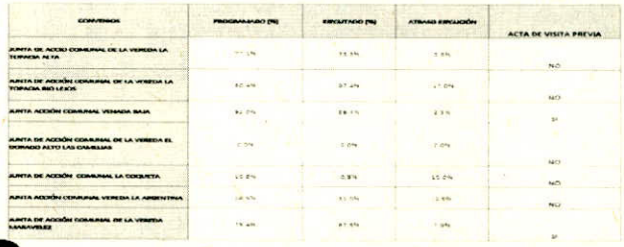
Construcción de un espacio destinado para la primera fase de la Caseta Comunal de la vereda.





Se menciona que la JAC ya está terminando la placa correspondiente a la OPC, la Interventoría expresa que se realizaron recomendaciones técnicas en torno a esta placa. El programado de avance es de 84.4% y 97.4%. Hay presencia de observaciones técnicas para subsanar.

Asimismo, se procede a exponer la siguiente tabla:

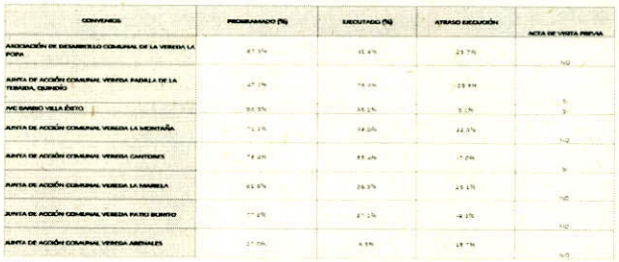


CONVENIOS	PROGRAMADO (%)	EJECUTADO (%)	ATRASO EJECUCIÓN	ACTA DE VISITA PREVIA
JUNTA DE ACCIÓ COMUNAL DE LA VEREDA LA TERRERA ALTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA TORACA RIO LEJOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA ACCIÓN COMUNAL VENADA BAJA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL DORADO ALTO LAS CAMELIAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA COQUETA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA ARGENTINA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARAVELEZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INVIAS

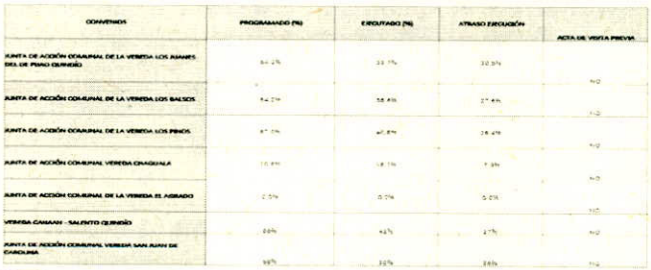
- La Venada Baja lleva un ejecutado 89.4% y programado de 92%. Hay presencia de observaciones técnica para subsanar, es posible que se vayan a devolver recursos.
- El Dorado Alto Las Camelias, no ha iniciado. Por parte de la Interventoría se han realizado dos (02) visitas donde se dejaron compromisos y se incumplieron; Se la ha enviado oficios y comunicados; se le ha citado en tres ocasiones, siendo la última, el miércoles 24 de septiembre de 2025. Se le solicita a la Interventoría realizar el plan de contingencia para el viernes 03 de octubre de 2025.
- La Coqueta tiene programado 10.8% y ejecutado 0.8% presentando un atraso del 10%. Se solicita a la Interventoría realizar un plan de contingencia para subsanar este atraso.
- La Argentina ejecutado 31% y programado 28.5%. Llevan de placa huella terminada 42 metros lineales. Se realizan sugerencias entorno al manejo de ciertas situaciones técnicas. La OPC ya cuenta con no objeción, se estima que el 06 de octubre inicien con su ejecución.
- Maravelez ya cuenta con el material para la OPC, se le reitera la necesidad de verificar la calidad de los postes que se vayan a implementar en la instalación de las luminarias.



CONVENIOS	PROGRAMADO (%)	EJECUTADO (%)	ATRASO EJECUCIÓN	ACTA DE VISITA PREVIA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA VEREDA LA POPA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PADILLA DE LA TEBAIDA, QUINDÍO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MONTAÑA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CANTORES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MARIELA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATIO BONITO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ARENALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INVIAS



CONVENIOS	PROGRAMADO (%)	EJECUTADO (%)	ATRASO EJECUCIÓN	ACTA DE VISITA PREVIA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANDES DEL DE PIJAO QUINDÍO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS BALSOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS PINOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CHAGUALA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ALGIADO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
VEREDA CAIMAN - SALENTO QUINDÍO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JUAN DE CAROLINA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INVIAS

- La Popa ya aumentó más personal. Ya cuenta con no objeción de OPC, la cual, se hará en conjunto con la comunidad.
- Padilla ya está en la recta final, ya se cuenta con acta de visita previa a la entrega definitiva. Ya cuentan con no objeción de OPC.
- La Montaña ha presentado retraso porque se tienen poco personal en obra. Ya se cuenta con no objeción de OPC.
- La Mariela el proceso constructivo está bien, cuentan con poco personal, ya cuenta con no objeción de OPC.

- Arenales está presentando retraso. Está pendiente por respuesta OPC de la Subdirección de Sostenibilidad.
- Los Juanes está presentando retraso teniendo en cuenta que se inició trabajo de obra en el mes de agosto, por lo tanto, se sugiere acciones de contingencia.
- Chagualá ya instaló la subbase. Se reitera la advertencia que ya se le ha realizado a la Interventoría entorno a la congruencia entre el material que se instala y a longitud que tiene la placa huella en meta física conforme a los balances de obra.
- El Agrado sigue suspendido, se le sugiere a la Interventoría ceñirse a las sugerencias de Planta Central, en cuanto preparar todos los insumos suficientes para cuando el convenio se reactive.
- Canaán presenta inconvenientes técnicos relacionados con las quejas con la comunidad. Dentro de las soluciones que se plantean es robustecer el personal en obra.
- San Juan de Carolina presenta un atraso considerable en obra, este posiblemente se deba al equipo técnico por parte de la OAC.
- Río verde Bajo y Paraguaicito se presentan recomendaciones y acciones a mejorar desde el componente técnico, las cuales, se le presentaron al ingeniero de la OAC.
- Barcelona Alta y Buenavista a la fecha presenta situaciones técnicas pendientes por ejecutar.
- Pavas en cuanto al tema técnico aparentemente sí hay un nacimiento, por lo cual, la recomendación es hacerlo alejado de esto. Se evidencia orden, implementación de EPP y demás. El retraso técnico posiblemente se deba a un inicio operativo

TEMA 3: Aclaraciones y extras.
Se le reitera a la Interventoría No. 3668 de 2024 que a la fecha se encuentran en mora en la presentación del acta e informe de Interventoría correspondiente al mes de agosto, asimismo se reitera que la fecha de tramitación corresponde a los cinco (05) primeros días del mes siguiente a la ejecutado. La Interventoría expresa que, en este caso, hay una discrepancia entre esa tramitación de información, ya que los OAC tienen diez (10) días para tramitar la información de cada mes vencido y en muchas ocasiones, los profesionales de los convenios se toman dicha cantidad de días. En ese sentido, la supervisión de la DT Quindío insta a la Interventoría a solicitar con anterioridad dicha información para poder obtenerla dentro de los cinco (05) días del mes vencido.

Se le reitera nuevamente la Interventoría, que la ejecución y la garantía de estabilidad y calidad del servicio de la OPC y de la interventoría, es responsabilidad compartida tanto de los OAC como de la Interventoría, al igual que es un trabajo integral que debe asumirlo todos los componentes que posee la Interventoría como lo son el técnico, ambiental y financiero. Por lo tanto, se insta a la Interventoría a revisar cuidadosamente cada obra de participación comunitaria realizada en cada convenio.

Se le reitera a la Interventoría tener todos los vehículos necesarios para garantizar el transporte de su personal a obra, esto incluye vehículos y motos, las cuales deben cumplir con las características de acuerdo con los anexos del pliego de condiciones.

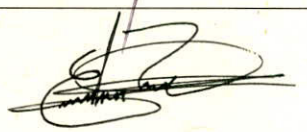
En cuanto a las pólizas, la DT Quindío manifiesta que está pendiente por pagarse el convenio correspondiente con la Junta de Acción Comunal de La Montaña.

En cuanto a los rendimientos financieros, la DT Quindío le reitera a la Interventoría el oficio donde se solicitan las cartas con relación a los rendimientos financieros, lo anterior, para poder ser verificado los periodos de cada rendimiento consignado al Tesoro Nacional.

Finalmente, por parte de la DT Quindío se pregunta al ingeniero Victor Julio Guayambuco Quintero para que exponga alguna duda, inquietud o comentario relacionado con el avance y ejecución de los convenios solidarios e interadministrativos 2024. Lo anterior, en aras de garantizar un adecuado empalme con el director de interventoría saliente y evitar una posible equivocación u omisión en la ejecución. Asimismo, la Interventoría agradece este espacio y recalca su compromiso.

4. COMPROMISO* (Descripción puntual el compromiso)	**4.1 RESPONSABLE**		**4.2 FECHA DE CUMPLIMIENTO**
	NOMBRE SERVIDOR / CONTRATISTA	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	
N/A	N/A	N/A	N/A

Una vez culminada la reunión, se firma por quienes en ella participaron:

NOMBRE	**FIRMA**
Fernando García Giraldo	
Eliana Zuluaga Marín	
Santiago Ospina Vargas	
Diego Alfredo Aragon Olivar	
Alexander Montenegro Solano	
Fabian Fernando Rincón Alzate	
Jahir Alfonso Luís Sanabria	
Victor Julio Guayambuco Quintero	

NOMBRE	FIRMA
Carlos Arturo Suárez	
Sara Sofía Monsalve Verjan	Sara Monsalve Verjan

INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Código	ETHU-FR-25
	PROCESO: GESTION HUMANA	Versión	2
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Página	1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Dirección Territorial Quindío | **Ciudad:** Armenia (Q) | **Fecha:** 30/09/2025

Nombre del evento: Seguimiento al contrato de Interventoria No. 3668 de 2024 en sus funciones de verificación, supervisión y control a la ejecución de los convenios de la vigencia 2024 del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total en la Dirección Territorial Quindío – INVÍAS | **Lugar:** Sala de Juntas - DT Quindío | **Responsable** Dirección Territorial Quindío

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento			No. Documento	Nacionalidad	Edad	Sexo			Discapacidad (Ver Referencia)		Tipo de discapacidad	Etnia						Correo electrónico	Celular	Nombre de la organización o grupo	Firma
		CC	CE	P				H	M	I	SI	NO		I	N	R	G	P	NA				
1	Eliana Zuluaga	X			1094897925	Colom	37		X			X							X	ezuluaga@invias	3244195590	DT Quindio Invias	
2	Carlos Arturo Suarez	X			1110.443.993	Colombiana	39	X				X							X	Residenteinterventoria2cdv2t@gmail.com	3125491709	Interventoria	
3	Alexander Montenegro.	X			1094915306.	Col.	35	X				X							X	AMontenegro@invias.gov.co	3016598199	DT Quindio INVIAS	
4	Jahir A Luis S	X			7174707	eo l.	47	X				X							X	Diredodesarrollo ual2t@gmail.com	3138914120	CDV 2T	
5	Victor J. Guayambuco	X			79451399	Col.	57	X				X							X	Victorguayambuco@gm	3114339525	CDV 2T	
6	Fernando Garcia Gracias	X			9730458	Col	46	X				X							X	fgarcia@invias.gov.co	3113230287	INVIAS QUINDIO	
7	Diego Alfredo Aragon	X			1109264021	Col	39	X				X							X	daragon@invias.gov.co	3166460661	Invias DT Q.	
8	Sara Sofia Monsalve	X			1234644394	Col	26		X			X							X	Ingsaramonsalve.cdv2t@gmail	3143132496	CDV2T	Sara Monsalve Vergara.
9	Santiago Ospina Vargas	X			1192791883	Col	24	X				X	N/A						X	Sospina@invias.gov.co	3117601124	INVIAS. DTQUI	
10	Fabian F. Rincon A.	X			1094936908	Col.	29	X				X							X	frincon@invias.gov.co	3102031695.	INVIAS - DTQUI	

Discapacidad: Marque con una **X SI** tiene o **NO** alguna discapacidad. En caso que marque SI, mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describe.

A	* Auditiva	S/C	* Sordo ceguera
V	* Visual -Persona ciega	PS	* Psicosocial
F	* Física	M	* Múltiple, tiene más de un tipo de discapacidad

Tipo de documento: Marque con un X el tipo que corresponda

CC	Cédula
CE	Cédula de Extranjeria
P	Pasaporte

Sexo

H	Hombre
M	Mujer
I	Intersexual

Etnia

I	Indigena
N	Negro
R	Raizal
P	Palenquero
G	Gitano/Rom
N/A	No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vias, a través del siguiente link:
https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14593-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022